



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Resolución Ejecutiva

N°036-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 03 de junio de 2013

VISTO:

El Memorándum N° 31B-2013-MINAM-PNCB-MCERRON de 21 de mayo del 2013 y la Resolución Ejecutiva N° 027-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES de 14 de mayo del 2013;

CONSIDERANDO:

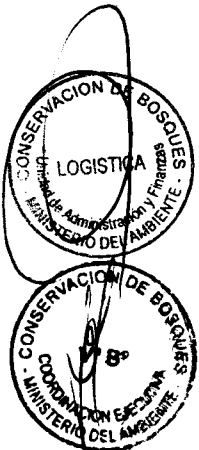
Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático "Conservación de Bosques" en el ámbito del Ministerio del Ambiente, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y el desarrollo sostenible;

Que, a través del Informe N° 088-2013/MINAM/PNCB-MCERRON de 10 de mayo del 2013, la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades solicita asignar fondos por encargo para la organización de un taller de capacitación dirigido a los comités de gestión de las Comunidades Nativas de Coriteni Tarso, Anapate y Poyeni en el departamento de Junín; a realizarse los días 16 y 17 de mayo del 2013, no obstante lo cual es necesario contar con los fondos al 14 de mayo del 2013 para cubrir los costos de traslados de las comunidades participantes hasta el 21 de mayo del 2013 inclusive, dado el tiempo para la rendición de cuentas;

Que, con Resolución Ejecutiva N° 027-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES de 14 de mayo del 2013, se autorizó la asignación de fondos bajo la modalidad de "Encargo" a favor de Ruth Escarate Merino para la organización del mencionado taller; hasta por el importe de 1,200.00 (Un mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme a lo expuesto en el Memorándum N° 31B-2013-MINAM-PNCB-MCERRON de 21 de mayo del 2013, la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades comunica que, si bien recibió conforme el fondo por encargo, la Sra. Ruth Escarate Merino no asistió al taller debido a la priorización de las actividades que debía realizar dicha unidad que motivó su replanteo en su dimensión temporal así como de los profesionales destinados a cumplirlas; razón por la cual y a fin de alcanzar los objetivos de capacitación y fortalecimiento en las diferentes comunidades nativas ya programadas, se designó como destinatario del referido encargo al señor Álvaro de Albertis Vizquerra en reemplazo de la Sra. Merino;

Con los visados de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación, y de los Responsables de Logística y Tesorería;





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"


De conformidad con lo establecido en el la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM que crea el Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático y la Resolución Ministerial N° 167-2010-MINAM que aprueba el Manual de Operaciones de CONSERVACIÓN DE BOSQUES; y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada y modificada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y 017-2007-EF/77.15;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar con eficacia anticipada al 14 de mayo de 2013 como destinatario del fondo por encargo autorizado a través de la Resolución Ejecutiva N° 027-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES al servidor **ÁLVARO DE ALBERTIS VIZQUERRA**, en reemplazo de la servidora **RUTH ESCARATE MERINO**, a fin de que pueda efectuar la rendición de cuentas correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que los demás artículos contenidos en la Resolución Ejecutiva N° 027-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES, mantengan plena vigencia y efecto legal para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.


.....
ING. ELVIRA GOMZ RIVERO
Coordinadora Ejecutiva
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente

